#### **AUTO No. 0929**

Palmira, Valle del Cauca, mayo seis (6) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Divisorio

Radicado: 76-520-40-03-002-2021-00033-00

Demandante: Aldemar Mora, Carlos Enrique Mora, Flover Mora, Marleny Mora

Demandado: José Edison Quiroz Álvarez

En atención al escrito allegado el 6 de abril de 2021, se reconoce al doctor LUIS ALBERTO MATTA TORRES como apoderado judicial del demandado JOSÉ EDISON QUIROZ ÁLVAREZ, para que actúe en los términos del poder a él conferido.

De otra parte, por Secretaria procédase a correr traslado del recurso de reposición interpuesto por el demandado en contra del auto No. 423 del 25 de febrero del 2021.

# NOTIFÍQUESE,

# ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZA

JUZGADO 2º CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA

En Estado No. 032 de hoy se notifica a las partes el auto anterior. Fecha: 7 DE MAYO DE 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

MLOR

### Firmado Por:

## ERIKA YOMAR MEDINA MERA JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97ead72c7b96505b87d0371707adc5ebf033795c8aee8706399703a2cf d89d24

Documento generado en 06/05/2021 10:00:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica